

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Pensamiento
Social Cristiano

Curso 2023/24

Grado en Psicología



UCAV
www.ucavila.es



| | |
|--|-------------------------------|
| Nombre: | PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO |
| Carácter: | OBLIGATORIA |
| Código: | 20202GS |
| Curso: | 2º |
| Duración (Semestral/Anual): | SEMESTRAL |
| Nº Créditos ECTS: | 6 |
| Prerrequisitos: | NINGUNO |
| Responsable docente: | CATHERINE DECLERCQ |
| <p>Graduada Superior en Ciencias Empresariales Internacionales (Universidad Pontificia Comillas, Madrid y Reims Management School, Francia), Licenciada en Teología (Universidad Eclesiástica San Dámaso, Madrid), Licenciada en Derecho Canónico (Universidad Eclesiástica San Dámaso), Doctora en Derecho Canónico (Universidad Eclesiástica San Dámaso). Líneas de investigación: Teología, Derecho Canónico.</p> | |
| Email: | catherine.declercq@ucavila.es |
| Departamento (Área Departamental): | HUMANIDADES Y TEOLOGÍA |
| Lengua en la que se imparte: | CASTELLANO |
| Módulo I: | FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGÍA |
| Materia: | FORMACIÓN TRANSVERSAL |



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG4: Conocer los factores económicos, culturales y sociales que afectan a las profesiones de Ciencias de la Salud, así como las implicaciones económicas, éticas y sociales de las decisiones profesional, conociendo además, la legislación existente para el desarrollo de la profesión de psicólogo.

- CG8: Conocer y aplicar el código deontológico y ético que establece la profesión en Psicología partiendo del respeto de los usuarios, teniendo en cuenta sus derechos y aceptando la legislación vigente.
- CG10: Generar la capacidad para utilizar y promover la innovación y creatividad en la solución de los problemas profesionales, mostrando especial sensibilidad hacia los problemas humanos en general, adoptando una actitud empática en el desarrollo profesional.

2.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT2. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad, actuando con honestidad, tolerancia, respeto y sensibilidad respecto a la igualdad de oportunidades.
- CT3. Capacidad de adaptarse a los cambios y de tomar decisiones con prudencia y coherencia buscando siempre la justicia.
- CT4. Adquirir capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor, reflexionando sobre los efectos que el desarrollo de su actividad profesional tiene sobre las personas y la sociedad en general, así como los condicionantes éticos que limitan su actividad profesional.
- CT11. Examinar la naturaleza, fuentes, fundamentos, principios y características metodológicas de la Doctrina Social de la Iglesia y de los diferentes campos temáticos tratados en el Corpus
- CT12. Comprender las relaciones entre los contenidos del Magisterio, las ciencias particulares (derecho, economía, etc) y las concretas acciones en esos ámbitos.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE7. Conocer y comportarse según las obligaciones deontológicas que establece la Psicología para conocer y llevar a cabo un estricto cumplimiento de la normativa ética de la Psicología respetando los derechos de los destinatarios.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumno será capaz de conocer y reflexionar sobre la naturaleza y Fuentes de la Doctrina Social de la Iglesia. Fundamentos y Principios de la Doctrina Social de la Iglesia. El corpus de la Doctrina Social de la Iglesia. Matrimonio y Familia. Bioética. Medio Ambiente. Economía y Trabajo. Derecho. La Comunidad Política y la Comunidad Internacional.
- Desarrollar la reflexión sobre el cristianismo: su visión del hombre, del mundo y de Dios.
- Leer, comprender y analizar los textos de las encíclicas con contenido social.
- El alumno será capaz de resolver conflictos éticos propios del ejercicio de la Psicología que están recogidos en el código deontológico del Psicólogo

3



Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

Unidad 1: Introducción a la Doctrina social de la Iglesia

Unidad 2: Historia de la Doctrina Social de la Iglesia

Unidad 3: La persona humana

Unidad 4: Principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia

Unidad 5: Matrimonio, Familia y Vida

Unidad 6: Trabajo y Economía

Unidad 7: Política, Sociedad y Medio Ambiente

3.2. BIBLIOGRAFÍA

Sagrada Escritura

Sagrada Biblia. (2010). Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española.
Madrid: BAC.

Magisterio de la Iglesia

Benedicto XVI. (2009). *Encíclica Caritas in veritate*.

_____. (2005). *El fundamento antropológico de la familia*. Roma: Discurso en el Congreso Familia y comunidad cristiana: formación de la persona y transmisión de la fe.

Catecismo de la Iglesia Católica (1997).

Concilio ecuménico Vaticano II. (1999³). *Documentos del Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*. Madrid: BAC.

_____, *Constitución pastoral Gaudium et spes* (1965).

Conferencia episcopal española. (2006). *Moral política. Magisterio de la CEE 1972-202*. Madrid: EDICE.

Congregación para la Educación Católica. (1995). *Orientaciones para el estudio de la doctrina social de la Iglesia*. Madrid: PPC.

Francisco. (2013). *Exhortación Apostólica Evangelii gaudium*.

_____. (2015). *Encíclica Laudato sí*.

_____. (2106). *Exhortación Apostólica Amoris Laetitia*.

_____. (2018). *Exhortación Apostólica Gaudete et exultate*.

_____. (2019). *Exhortación Apostólica Christus vivit*.

_____. (2020). *Encíclica Fratelli tutti*.

Juan XXIII. (1961). *Encíclica Mater et magistra*.

_____. (1963). *Encíclica Pacem in Terris*.

Juan Pablo II. (1981). *Encíclica Laborem exercens*.

_____. (1981). *Encíclica Familiaris consortio*.

- _____. (1987). *Encíclica Sollicitudo Rei Socialis*.
- _____. (1991). *Encíclica Centesimus annus*.
- León XIII. (1981). *Encíclica Rerum Novarum*.
- Pablo VI. (1967). *Encíclica Populorum Progressio*.
- _____. (1968). *Encíclica Humanae vitae*.
- _____. (1971). *Carta apostólica Octogesima adveniens*.
- Pio XI. (1931). *Encíclica Quadragesimo anno*.
- Pio XII. (1941). *Radiomensaje La Solemnitá*.
- _____. (1944). *Radiomensaje Benignitas et humanitas*.
- Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2005). *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*. Madrid: BAC.

Otros autores

- Andrés Gallego (2023), *La doctrina social de la Iglesia. Una misión que cumplir en todo tiempo en favor de una sociedad a medida del hombre y su dignidad*. Córdoba: Sekotia.
- Camacho, I. (2000), *Doctrina social de la Iglesia: quince claves para su comprensión*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Colom, E. (2001). *Curso de Doctrina Social de la Iglesia*. Madrid: Palabra.
- Fernández de la Cigoña, C. y Sánchez Garrido, P. (eds.). (2005). *Bien común y sociedad política*. Madrid: Instituto de Humanidades Ángel Ayala-CEU.
- Fuentes Alcántara, F. (ed). (2014). *Guía para la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia*. Madrid: PPC.
- Gómez Rivas, L.M. (2012). *Pensamiento social cristiano*. Universidad Católica de Ávila.
- González Belló, J.A. (2019). *No suspendas en doctrina social: una guía de repaso-aprendizaje sobre el pensamiento social de la Iglesia*.

- Guerrero, F. (2009). *Mensaje social de la Iglesia, de León XIII a Benedicto XVI*. Madrid: Ciudad Nueva.
- Gutiérrez García, J.L. (2001). *Introducción a la Doctrina social de la Iglesia*. Barcelona: Ariel.
- Gutiérrez García, J.L. (2011). *Doctrina social de la Iglesia. Objeciones y convergencias*. Fundación Universidad San Pablo.
- Iribarren, J. y Gutiérrez García, J.L. (eds.). (1993). *Once grandes mensajes*. Madrid: BAC.
- Martín Puerta, A. y Santos Rodríguez, P. (Coord.). (2016²). *Manual de Doctrina Social de la Iglesia para universitarios*. Madrid: CEU.
- Melé, D. (2009⁴). *Cristianos en la sociedad. Introducción a la Doctrina social de la Iglesia*. Madrid: Rialp.
- Rubio de Urquía, R. y Pérez Soba, J.J. (2014), *La Doctrina Social de la Iglesia. Estudios a la luz de la Encíclica Caritas in veritate*.
- Schlag, M. (ed). (2021). *Manual de Doctrina social de la Iglesia. Una guía para los cristianos en el mundo de hoy*. Didaskalos.
- Sols Lucia, J. (ed.). (2014). *Pensamiento social cristiano abierto al siglo XXI. A partir de la encíclica Caritas in veritate*. Santander: Sal Terrae.
- Souto Coelho, J., (Coord.). (2002). *Doctrina social de la Iglesia. Manual abreviado*. Madrid: BAC.
- VVAA. (2016). *DOCAT. ¿Qué hacer? La doctrina social de la Iglesia*. Ediciones Encuentro.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual.

- **Trabajo autónomo del alumnado:** Lectura y comentario de textos básicos o lecturas recomendadas, estudio de casos, discusión de temas, seguimiento y participación en el foro virtual, estudio sistemático de los temas, visionado de películas/documentales, presentación y planteamientos de trabajos, y realización de pruebas escritas y orales.
- **Realización de comentarios de texto y ensayos literarios:** El profesor planteará una serie de cuestiones a los alumnos para que sean analizadas y trabajadas individualmente, a partir de los recursos bibliográficos necesarios, siguiendo las técnicas de comentario presentadas por el profesor. Esto contribuirá a ampliar la visión del alumno sobre la materia, a contrastar la información con otras fuentes y a promover una capacidad de valoración crítico-personal.
- **Trabajo sobre material audiovisual:** El profesor podrá facilitar a los alumnos la audición de alguna conferencia de expertos o fragmentos de algún reportaje filmográfico para facilitar la comprensión de la materia. Sobre el mismo requerirá un breve resumen o una valoración personal del asunto que se trata.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia.
- **Proyección de videos** relacionados con el contenido propio de la materia.
- **Estudio del alumno:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...
- **Actividades de evaluación**

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media ponderada del examen final escrito (valorado en un 60%) y la evaluación continua (40%), que incluye la realización de un trabajo (con valor del 30%) y la resolución de ejercicios y actividades (10%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un **requisito indispensable** para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen **al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.** El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico. **No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.**

➤ Evaluación continua (40%)

1. Trabajo (30%)

En el caso de tener el trabajo superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual. No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. El trabajo que supera el 100% de la extensión solicitada, será penalizado de cinco puntos, y el que supera el 50% de la extensión, será penalizado de dos puntos. **El trabajo realizado con un alto porcentaje de plagio conllevará el suspenso de la asignatura en esa convocatoria.**

2. Resolución de ejercicios y actividades (10%)

Se realizará a lo largo del curso alguna actividad o ejercicio evaluable individual o grupal para poner en práctica lo visto en el temario.

Si bien la asistencia a clase no es obligatoria, se valorará positivamente siendo un medio óptimo para una adecuada asimilación de la materia. Del mismo modo, se valorará positivamente la participación activa en actividades realizadas en clase y aquellas propuestas por la Universidad como formación complementaria, así como el interés por la asignatura mediante las tutorías.

| | |
|--|-------------|
| Trabajo | 30% |
| Resolución de ejercicios y actividades | 10% |
| Examen final escrito | 60% |
| TOTAL | 100% |

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar:

| ASPECTOS DEL TEXTO | CARACT. POSTIVAS | | | | | | CARACT. NEGATIVAS |
|---------------------------|------------------------------------|---|------|-----|------|---|------------------------------|
| | | 1 | 0,75 | 0,5 | 0,25 | 0 | |
| Estructura (orden lógico) | Bien organizado | | | | | | Sin orden, índice o esquema |
| Formato | Adecuado | | | | | | Inadecuado |
| Objetivos y metodología | Fundamentados y claros | | | | | | No se especifican |
| Expresión escrita | Corrección gramatical y ortografía | | | | | | Incorrección y faltas |
| Terminología | Adecuado uso | | | | | | Uso inadecuado |
| Argumentación | Coherente y acertada | | | | | | Afirmaciones poco coherentes |
| Interpretación | Rigurosa | | | | | | Defectuosa o inexistente |
| Análisis | Corrección | | | | | | Incorrección |
| Conclusión | Existe, clara y correcta | | | | | | Confusa, errada o ausente |
| Bibliografía | Se utiliza la necesaria | | | | | | No hay indicios de ello |

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de Tutorías del profesor docente:

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica, por correo electrónico y videoconferencia.

Horario de la asignatura:

El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

| UNIDADES DIDÁCTICAS | UNIDAD DE TIEMPO | HORAS DEDICACIÓN |
|---------------------|------------------|------------------|
| Unidad 1 | 17 | 25 HORAS |
| Unidad 2 | 13 | 20 HORAS |
| Unidad 3 | 10 | 15 HORAS |
| Unidad 4 | 17 | 25 HORAS |
| Unidad 5 | 20 | 30 HORAS |
| Unidad 6 | 13 | 20 HORAS |
| Unidad 7 | 10 | 15 HORAS |
| TOTAL | 100 | 150 |

**El cronograma anterior puede sufrir modificaciones y está sujeto al normal desarrollo de las clases.*

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.